UNSCH FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

RESOLUCION DECANAL N° 133-2024-UNSCH-FDCP-D

Ayacucho, 15 de marzo de 2024

Visto, la solicitud promovido por el Bachiller en Derecho Dalmiro Palomino Ramos, sobre programación de examen de suficiencia profesional (sustentación de expedientes judiciales);

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 063-2022-FDCP-D, de fecha 11 de marzo de 2022, se declaró expedito al Bachiller en Derecho Dalmiro Palomino Ramos, para optar el Título Profesional de Abogado, vía examen de suficiencia profesional (Sustentación de Expedientes Judiciales), habiendo sido sorteado el día de la fecha el Jurado, Materias y Balotas, para someterse a dicho examen;

Que, mediante Resolución Decanal Nº 267-2024-FDCP-D, de fecha 12 de setiembre de 2023, la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, conformó los Jurados de Titulación para el año académico 2023, los cuales están integrados en Jurado “A” y Jurado “B”;

Que, la recepción del examen estará a cargo del Jurado Examinador “A”, integrado por los docentes: Otoniel Paúl Ochoa Roca (Presidente), Hugo Ipurre Maldonado, Paola Capcha Cabrera, Carlos Rosendo Salazar Mariño y Marlene León Palacios (Miembros). Se precisa que los expedientes civil y penal con sus respectivos resúmenes, así como las balotas sorteadas serán entregados a los señores miembros del jurado del examen de titulación;

Que, el examen de titulación se llevará a cabo el viernes 22 de marzo de 2024 a horas 4.00pm en el Departamento Académico de Ciencias Jurídicas de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- PROGRAMAR, la recepción del examen de titulación, vía suficiencia profesional (Sustentación de Expedientes Judiciales), del aspirante **DALMIRO PALOMINO RAMOS**, para el día viernes 22 de marzo de 2024 a horas 4.00 pm, en el Departamento Académico de Ciencias Jurídicas de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, cuyo jurado está integrado por los docentes: Otoniel Paúl Ochoa Roca (Presidente), Hugo Ipurre Maldonado, Paola Capcha Cabrera, Carlos Rosendo Salazar Mariño y Marlene León Palacios (Miembros)

Artículo 2°.- DISPONER que los expedientes de los procesos judiciales en materia civil y penal serán examinados por los docentes: Otoniel Paúl Ochoa Roca y Hugo Ipurre Maldonado, respectivamente.

Artículo 3°.- TRANSCRIBIR a los Miembros del Jurado y al aspirante el contenido de las balotas:

DERECHO CONSTITUCIONAL : Prof. Carlos Salazar Mariño

DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO : Prof. Marlene León Palacios

DERECHO ADMINISTRATIVO : Prof. Paola Capcha Cabrera

Artículo 4°.- PRECISAR que el Jurado para la recepción, evaluación y calificación estará presidido por el Prof. Otoniel Paúl Ochoa Roca.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Mstro. Oscar O. Calvan Oviedo
DECANO

Distribución:
Prof. Otoniel Ochoa Roca
Prof. Hugo Ipurre Maldonado
Prof. Ana Sylvie Ventura Cavero
Prof. Carlos Salazar Mariño
Prof. Marlene León Palacios
Aspirante: Franklin J. Lagos Silva
Archivo
OOGO/cazp